

**Programa de Financiación de Universidad
Complutense de Madrid – Banco Santander.
Grupos de Investigación UCM validados.**

(Convocatoria 2014)

Protocolo para la presentación de solicitudes

Según lo dispuesto en el artículo 5.1 de la convocatoria, la solicitud de ayuda se cumplimentará utilizando los medios telemáticos puestos a disposición de los investigadores.

Los pasos a seguir por los directores de los Grupos interesados en participar en la convocatoria serán los siguientes:

1.

En la aplicación telemática el Director del Grupo solicitante cumplimentará:

- Memoria explicativa de las actividades del grupo de investigación
- Justificación del presupuesto.

Ambos documentos, nombrados en la convocatoria como Anexo II y Anexo III, se cumplimentarán directamente en la aplicación.

Además, deberá adjuntar el curriculum vitae investigador de los últimos cinco años, según modelo normalizado del Plan Nacional (CVN), de los miembros del Grupo que no tengan grabada su actividad investigadora en el Portal del Investigador (PI) de la Universidad Complutense. Puede obtener información sobre el CVN en la [Web de la Fundación Española de Ciencia y Tecnología \(FECYT\)](#).

No será necesario aportar el curriculum de los miembros del grupo que ya tengan grabadas dichas actividades en el Portal del Investigador (PI) de la Universidad Complutense.

3.

Una vez cumplimentados todos los apartados de la aplicación, los solicitantes deberán imprimir el justificante de solicitud que la aplicación genera. Este justificante será firmado por el/los Director/es del Grupo. **La aplicación telemática permanecerá abierta desde las 9:00 h. del día 13 de marzo hasta las 17:00 h. del día 9 de abril de 2014.**

4.

Entrega del justificante de solicitud firmado en el [Registro General de la Universidad Complutense](#), Rectorado, Avda. de Séneca, número 2, planta baja, 28040 Madrid, **hasta las 14:00 h. del día 11 de abril de 2014.**